



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Designa TOLCACHIER -BARRIONUEVO - Ayudante A DS // EX-2023-01054602- -  
UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por resolución RHCD-2024-8-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente dos (2) cargos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código cargo 119) en el Grupo de Geometría Diferencial (GGD).

CONSIDERANDO

Que este cargo se financiará con fondos de distribución presupuestaria de acuerdo a lo resuelto en la RHCD-2023-363-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, según resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. Ordenanza HCD N° 1/00 y sus modificatorias), no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha elaborado el dictamen correspondiente;

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes de la Facultad durante el año lectivo 2024.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

“ad referendum” del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen con su correspondiente orden de mérito que como Anexo forma parte de esta resolución, propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dres. Juan Pablo AGNELLI, Guillermo FLORES y la Dra. Yamile GODOY, como miembro suplente, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Resolución RHCD-2024-8-E-UNC-DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente en el cargo de Profesor/a Ayudante A DS (código cargo 119) en el Grupo de Geometría Diferencial, a partir del 1º de marzo de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025 a los docentes que se mencionan a continuación:

- Ana Josefina BARRIONUEVO (Legajo 51-120 - Código Interno 119/15).
- Alejandro TOLCACHIER (Legajo 52.447 - Código Interno 119/46).

ARTÍCULO 3º: Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos..

ARTÍCULO 4º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

LTCH